

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18093 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Letrada Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Soldat Export, S.L., con el número de registro 613/2019 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 23 de febrero de 2021 con el siguiente tenor literal:

"Se acuerda de inmediato la apertura de la fase de liquidación.

Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Soldat Export, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el Administrador Concursal, D. José de Gracia Tort con D.N.I. número 14251896S, ello sin perjuicio de continuar aquélla administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables"

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 23 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A210022474-1